



Naciones Unidas

Comisión de Desarrollo Social

**Informe sobre el 39º período de sesiones
(13 a 23 de febrero de 2001)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2001
Suplemento No. 6

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2001
Suplemento No. 6

Comisión de Desarrollo Social

**Informe sobre el 39º período de sesiones
(13 a 23 de febrero de 2001)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2001

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Resumen

La Comisión de Desarrollo Social, en su 39° período de sesiones, examinó dos temas de su programa de trabajo plurianual, concretamente los temas prioritarios titulados “El mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización” y el subtema “El papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social”; y el examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionadas con la situación de distintos grupos sociales.

Con respecto al tema prioritario, la Comisión aprobó una resolución en la que, entre otras cosas, se reconoció la necesidad de seguir analizando, investigando e intercambiando opiniones con respecto al “mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización” y decidió considerar la posibilidad de seguir examinando esa cuestión en un futuro período de sesiones.

Con respecto al subtema, la Comisión aprobó una resolución sobre el voluntariado y el desarrollo social en la que, entre otras cosas, acogió con satisfacción la labor de los Voluntarios de las Naciones Unidas como centro de coordinación del Año Internacional de los Voluntarios; alentó a los gobiernos a que apoyaran las actividades de los voluntarios para la promoción del desarrollo social creando un entorno favorable; a que tuvieran en cuenta el voluntariado en sus planes de desarrollo nacional y que examinaran todos los medios disponibles para conseguir que participaran en las actividades voluntarias más personas, con representación más amplia de los diversos sectores de la sociedad, y alentó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que aumentaran su apoyo al voluntariado para el desarrollo social.

En relación con su examen de los planes y programas de acción relativos a la situación de distintos grupos sociales, la Comisión recomendó a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, una resolución sobre la preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, en la que, entre otras cosas, instó a los gobiernos a que consideraran el año 2004 como el año en que deberían haberse logrado avances concretos en la determinación y elaboración de cuestiones de interés directo para las familias; pidió a la Comisión que siguiera examinando anualmente los preparativos para la celebración del décimo aniversario; e invitó a los Estados Miembros a que consideraran la posibilidad de organizar actividades para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia a nivel nacional.

La Comisión también recomendó al Consejo Económico y Social la aprobación de una resolución sobre el programa de trabajo plurianual de la Comisión de Desarrollo Social para 2002-2006, centrado en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el que se incorpora también el examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales.

Se celebraron mesas redondas con la participación de expertos sobre el tema prioritario “El mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización” y sobre el subtema “El papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social”. También se celebraron sesiones dedicadas al diálogo con organizaciones no gubernamentales.

La Comisión examinó también el proyecto de programa de trabajo de la División de Política Social y Desarrollo para el bienio 2002-2003, y el informe del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social para el período 1999-2000. La Comisión propuso nuevamente la candidatura de tres miembros en funciones y presentó la de seis nuevos miembros para integrar el Consejo de Administración, para su confirmación por el Consejo Económico y Social.

Por último, la Comisión recomendó que el Consejo Económico y Social aprobara el programa provisional y la documentación para su 40º período de sesiones, que se celebrará en 2002.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se han señalado a su atención	1
A. Proyecto de resolución recomendado por el Consejo para ser aprobado por la Asamblea General	1
B. Proyecto de resolución para ser aprobado por el Consejo	2
C. Proyecto de decisión para ser aprobado por el Consejo	3
D. Decisión que requiere la adopción de medidas por el Consejo	4
E. Resoluciones y decisiones que se señalan a la atención del Consejo	4
II. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	7
III. Programa de trabajo plurianual de la Comisión para 2002-2006	17
IV. Cuestiones relativas a los programas y otros asuntos	18
V. Programa provisional del 40° período de sesiones de la Comisión	19
VI. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 39° período de sesiones	19
VII. Organización del período de sesiones	19
A. Apertura y duración del período de sesiones	19
B. Participantes	19
C. Elección de la Mesa	19
D. Programa	20
E. Organización de los trabajos	20
F. Declaraciones introductorias	20
G. Debates de los grupos de expertos	20
H. Serie de sesiones de diálogo con organizaciones no gubernamentales	21
I. Documentación	21
Anexo	
I. Participantes	22
II. Lista de documentos examinados por la Comisión en su 39° período de sesiones	28

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se han señalado a su atención

A. Proyecto de resolución recomendado por el Consejo para ser aprobado por la Asamblea General

1. La Comisión de Desarrollo Social recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución para ser aprobado por la Asamblea General:

Proyecto de resolución
Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia*

El Consejo Económico y Social,

Recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

“La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 44/82, de 8 de diciembre de 1989, 47/237, de 20 de septiembre de 1993, 50/142, de 21 de diciembre de 1995, 52/81, de 12 de diciembre de 1997 y 54/124, de 17 de diciembre de 1999 relativas a la proclamación, los preparativos y la observancia del Año Internacional de la Familia,

Reconociendo que la preparación y la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia proporciona una buena oportunidad para poner una vez más de relieve los objetivos del Año, para incrementar la cooperación a todos los niveles sobre cuestiones relacionadas con la familia y para emprender acciones concertadas a fin de fortalecer las políticas y los programas centrados en la familia, como parte de un enfoque amplio e integrado del desarrollo,

Reconociendo que el seguimiento del Año Internacional de la Familia forma parte del

programa y del programa de trabajo plurianual de la Comisión de Desarrollo Social hasta 2004,

Tomando nota de la función activa que corresponde a las Naciones Unidas en el mejoramiento de la cooperación internacional en cuestiones relacionadas con la familia, en particular en la esfera de la investigación y la información,

Destacando que es necesario intensificar y mejorar la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la familia, a fin de contribuir plenamente a la preparación efectiva y a la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia,

1. *Toma nota del informe del Secretario General sobre el seguimiento del Año Internacional de la Familia y los preparativos para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, así como de las recomendaciones contenidas en ese informe¹;*

2. *Insta a los gobiernos a que consideren el año 2004 como el año en que deberán haberse logrado avances concretos en la determinación y elaboración de cuestiones de interés directo para las familias y también en el establecimiento y fortalecimiento, según proceda, de mecanismos para planificar y coordinar actividades de órganos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales;*

3. *Pide a la Comisión de Desarrollo Social que siga examinando anualmente los preparativos para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia como parte de su programa y de su programa de trabajo plurianual hasta 2004;*

4. *Invita a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de organizar actividades para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia a nivel nacional;*

5. *Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo Económico y Social, acerca de los preparativos para*

* Para el debate, véanse los párrafos 42 a 44 del capítulo II.

¹ E/CN.5/2001/4.

la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.”

B. Proyecto de resolución para ser aprobado por el Consejo

2. La Comisión de Desarrollo Social recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Propuestas para un programa de trabajo plurianual de la Comisión de Desarrollo Social para el bienio 2002-2006*

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 1996/7 de 22 de julio de 1996 por la cual adoptó decisiones sobre la estructura del programa y el programa de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social,

Decide que el programa de trabajo plurianual de la Comisión para el período 2002-2006 sea el siguiente:

2002: Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

- a) Tema prioritario: “Integración de las políticas sociales y económicas”. Con arreglo a este tema, se examinarán los siguientes temas específicos:
 - i) Aspectos sociales de las políticas macroeconómicas;
 - ii) Evaluación de la situación social como instrumento para la formulación de políticas;
 - iii) Gasto social como factor productivo;
- b) Examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales:
 - i) Comité Preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (segundo período de sesiones);
 - ii) Informe sobre el tercer mandato del Relator Especial sobre Discapacidad.

2003: Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

- a) Tema prioritario: “Cooperación nacional e internacional para el desarrollo social”. Con arreglo a este tema se examinarán los siguientes temas específicos:
 - i) Intercambio de experiencias y métodos en materia de desarrollo social;
 - ii) Formación de alianzas para el desarrollo social;
 - iii) Responsabilidad social del sector privado;
 - iv) Repercusión de las estrategias de empleo en el desarrollo social;
 - v) Políticas y función de las instituciones financieras internacionales y su repercusión en las estrategias nacionales de desarrollo social;
- b) Examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales:

Examen de la situación mundial de la juventud.

2004: Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

- a) Tema prioritario: “Mejoramiento de la eficacia del sector público”;
- b) Examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales:

Examen amplio en ocasión de celebrarse el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

2005: Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

- a) Tema prioritario: “Examen de la aplicación ulterior de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del

* Véanse los párrafos 49 y 50 del capítulo III.

vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”²;

- b) Examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales.

2006: Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

- a) Tema prioritario: “Examen del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)”;
- b) Examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de grupos sociales.

C. Proyecto de decisión para ser aprobado por el Consejo

3. La Comisión de Desarrollo Social recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 39° período de sesiones y programa provisional y documentación para el 40° período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

a) *Toma nota* del informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 39° período de sesiones y hace suyas las decisiones y resoluciones aprobadas por la Comisión;

b) *Aprueba* el programa provisional y la documentación para el 40° período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación.

Programa provisional y documentación para el 40° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

3. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

- a) Tema prioritario: integración de las políticas sociales y económicas:
 - i) Aspectos sociales de las políticas macroeconómicas;
 - ii) Evaluación de la situación social como instrumento para la formulación de políticas;
 - iii) Gasto social como factor productivo.
- b) Examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales:
 - i) Comité Preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento;
 - ii) Informe sobre el tercer mandato del Relator Especial sobre el Envejecimiento;
 - iii) Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la integración de las políticas sociales y económicas

Informe sobre el tercer mandato del Relator Especial sobre Discapacidad

Informe del Secretario General sobre la preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia

4. Programa provisional del 41° período de sesiones de la Comisión.
5. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 40° período de sesiones.

² Sujeto a una decisión del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2001.

D. Decisión que requiere la adopción de medidas por el Consejo

4. El Consejo Económico y Social deberá adoptar medidas en relación con la siguiente decisión adoptada por la Comisión:

Decisión 39/101 Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

En su novena sesión, celebrada el 21 de febrero de 2001, la Comisión decidió, para su confirmación por el Consejo Económico y Social:

a) Designar a los siguientes candidatos para integrar el Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social por un período de cuatro años que finaliza el 30 de junio de 2005:

Sir Tony Atkinson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte);
Jean-Paul Fitoussi (Francia);
Anna Hedborg (Suecia);
Amina Mama (Nigeria);
Adele Smith Simmons (Estados Unidos de América);
Jomo Kwame Sundaram (Malasia);

b) Volver a designar a los siguientes candidatos para integrar el Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social por otro mandato de dos años que finaliza el 30 de junio de 2003:

Heba Handoussa (Egipto);
Marcia Rivera (Estados Unidos de América);
Gita Sen (India).

E. Resoluciones y decisiones que se señalan a la atención del Consejo

5. Se señalan a la atención del Consejo Económico y Social las siguientes resoluciones aprobadas por la Comisión de Desarrollo Social:

Resolución 39/1 El mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización

La Comisión de Desarrollo Social,

Habiendo examinado en su 39º período de sesiones el tema prioritario “El mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización”;

Habiendo examinado el informe del Secretario General³,

Teniendo en cuenta la diferencia de opiniones expresadas al respecto y durante el debate general,

1. *Reconoce* la necesidad de seguir analizando, investigando e intercambiando opiniones con respecto al “mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización”;

2. *Decide* considerar la posibilidad de seguir examinando esa cuestión en futuros períodos de sesiones.

Resolución 39/2 El voluntariado y el desarrollo social*

La Comisión de Desarrollo Social,

Recordando la resolución 52/17 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 1997, en la que proclamó 2001 Año Internacional de los Voluntarios, y recordando también la resolución 1997/44 del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 1997,

Recordando también la resolución 55/57 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000, en la que pidió a la Comisión de Desarrollo Social que formulara sugerencias y recomendaciones apropiadas a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, para ampliar la contribución de los voluntarios al desarrollo social,

Recordando asimismo el documento final del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para

³ E/CN.5/2001/2.

* Para el debate, véanse los párrafos 30 a 37 del capítulo II.

todos en el actual proceso de mundialización⁴, en el que la Asamblea General recomendó que se fomentara la participación de voluntarios en el desarrollo social, entre otras cosas alentando a los gobiernos a que, tras escuchar las opiniones de todos los interesados, formularan estrategias y programas globales, a fin de sensibilizar al público sobre el valor que tiene el voluntariado y las oportunidades que ofrece, y crear un entorno propicio para que los particulares y otros grupos de la sociedad civil emprendan actividades voluntarias y para que el sector privado apoye esas actividades⁵,

Tomando nota de la contribución de los Voluntarios de las Naciones Unidas a los preparativos del período extraordinario de sesiones⁶ en la que se determinaron opciones normativas que aumentarían el apoyo de los gobiernos a las actividades voluntarias, entre ellas la creación de enfoques estratégicos para las actividades voluntarias, la sensibilización del público, la promoción del voluntariado entre los jóvenes, el establecimiento de un entorno fiscal y legislativo propicio y el fomento del apoyo internacional y del sector privado a las actividades voluntarias,

Reconociendo la valiosa aportación de los voluntarios, incluidas las formas tradicionales de apoyo mutuo y autoayuda, la prestación de servicios y otras formas de participación cívica, al desarrollo económico y social, en beneficio de la sociedad en su conjunto, las comunidades y los voluntarios individuales,

Reconociendo también que el voluntariado es un componente importante de toda estrategia encaminada a la reducción de la pobreza, al desarrollo sostenible y a la integración social, en particular mediante la superación de la exclusión y la discriminación social,

Tomando nota de los diferentes niveles de participación de los hombres y las mujeres en diferentes esferas del voluntariado y reconociendo el efecto positivo del voluntariado en la habilitación de la mujer,

Reconociendo la contribución existente del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en apoyo al voluntariado, incluyendo la labor de los Voluntarios de las Naciones Unidas en todo el mundo colocando a voluntarios y promoviendo las actividades voluntarias,

Tomando nota de que la Asamblea General alentó a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que reconocieran plenamente las aportaciones de los voluntarios en sus respectivas esferas de actividad,

Teniendo presente que el voluntariado es una forma importante de participación en el desarrollo de la sociedad,

1. *Acoge con beneplácito* como contribución la nota del Secretario General sobre el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social, y su anexo⁷, que se centra en el encauzamiento del potencial de las actividades de los voluntarios a favor del desarrollo social, en las estrategias para fortalecer el voluntariado y en el papel de los gobiernos;

2. *Acoge también con satisfacción* la labor de los Voluntarios de las Naciones Unidas como centro de coordinación del Año Internacional de los Voluntarios, que sirve de enlace con los comités nacionales del Año y recoge y difunde información sobre el Año, entre otros medios en su sitio en la Web⁸;

3. *Reconoce* la importancia de las medidas de los gobiernos para elaborar políticas de apoyo a las actividades de los voluntarios que se adapten a la naturaleza de la actividad voluntaria en sus respectivos países, en colaboración con los interesados principales, en especial los sectores de la actividad voluntaria y privada, garantizando al mismo tiempo que tanto los hombres como las mujeres tengan la oportunidad de realizar actividades voluntarias en todos los sectores;

4. *Subraya* que el apoyo a las actividades de los voluntarios no justifica de ninguna manera una reducción de la intervención gubernamental ni que esas actividades sirvan para reemplazar empleos remunerados;

5. *Alienta* a los gobiernos a que apoyen las actividades de los voluntarios para la promoción del desarrollo social creando un entorno favorable, incluso mediante:

a) El aumento de la sensibilización de la opinión pública acerca de la aportación de las actividades voluntarias al funcionamiento socioeconómico de sus comunidades, entre otras cosas, mediante actividades de información pública y actos públicos;

⁴ Véase el anexo de la resolución S-24/2 de la Asamblea General.

⁵ *Ibid.*, párrs. 54 y 55.

⁶ Véase A/AC.253/16/Add.7.

⁷ E/CN.5/2001/6.

⁸ www.iyv2001.org.

b) Medidas generales relativas a la movilización, preparación, capacitación y reconocimiento de los voluntarios;

c) La creación de marcos fiscales y legislativos propicios donde no existan, entre otros para las organizaciones con base en la comunidad y organizaciones sin fines de lucro dedicadas a actividades de voluntarios;

d) El fomento y realización de estudios de investigación sobre los diversos aspectos del voluntariado y sus efectos sobre la sociedad;

e) El acceso de los ciudadanos a información sobre oportunidades para ejercer actividades voluntarias;

5bis. *Alienta además* a los gobiernos a que tengan en cuenta los posibles efectos de las políticas socioeconómicas generales sobre las oportunidades, la capacidad y la disposición de los ciudadanos para realizar actividades voluntarias;

6. *Alienta asimismo* a los gobiernos, en este sentido, a que tengan en cuenta el voluntariado en sus planes de desarrollo nacional y reconozcan la contribución del voluntariado para el logro de los objetivos de desarrollo social;

7. *Invita* a los gobiernos a que examinen todos los medios disponibles para conseguir que participen en las actividades voluntarias más personas, con representación más amplia de los diversos sectores de la sociedad, en especial los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, señalando actividades de voluntarios concretas que faciliten la participación activa de esos grupos, que tienen un acceso limitado o nulo a los beneficios sociales del voluntariado;

8. *Alienta* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que aumenten su apoyo al voluntariado para el desarrollo social incluso ayudando a crear un entorno favorable, entre otras cosas:

a) Aumentando el reconocimiento de la contribución de los voluntarios;

b) Incluyendo a voluntarios en sus programas, incluso a nivel nacional según proceda;

c) Planificando a largo plazo la potenciación del capital social incluyendo en las actividades de voluntarios a todos los sectores de la sociedad;

d) Ayudando a los gobiernos que lo soliciten a crear capacidad nacional, incluso en la esfera de la capacitación;

9. *Pide* al Secretario General que en su informe a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones sobre las maneras en que los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas podrían apoyar el voluntariado, proponga un conjunto de recomendaciones para que se debatan en esa ocasión, teniendo en cuenta la presente resolución, los documentos de las Naciones Unidas antes mencionados, los debates celebrados en el presente período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social y otras contribuciones pertinentes.

6. Se señala a la atención del Consejo Económico y Social las siguientes decisiones aprobadas por la Comisión:

Decisión 39/102

Resumen por la Presidenta del debate con el grupo de expertos sobre el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización

La Comisión de Desarrollo Social decide incluir en el informe de su 39° período de sesiones el resumen hecho por la Presidenta del debate con el grupo de expertos sobre el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización.

Decisión 39/103

Resumen por la Presidenta del debate con el grupo de expertos sobre el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social

La Comisión de Desarrollo Social decide incluir en el informe de su 39° período de sesiones el resumen por la Presidenta del debate con el grupo de expertos sobre el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social.

Decisión 39/104

Documento examinado en relación con el examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de los distintos grupos sociales

La Comisión del Desarrollo Social toma nota del informe provisional del Secretario General sobre la Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (E/CN.5/2001/7).

Decisión 39/105

Documentos examinados en relación con las cuestiones del programa y otros asuntos

La Comisión de Desarrollo Social toma nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (E/CN.5/2001/3);

b) Nota del Secretario General sobre la designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (E/CN.5/2001/8 y Add.1).

Capítulo II

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

7. La Comisión de Desarrollo Social examinó el tema 3 de su programa, Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social: a) i) tema prioritario: el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización; ii) subtema: el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social, en sus sesiones primera a sexta, octava y 10ª a 12ª, celebradas los días 13 a 15, 20, 22 y 23 de febrero de 2001. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización (E/CN.5/2001/2);

b) Informe del Secretario General sobre las actividades complementarias del Año Internacional de la Familia (E/CN.5/2001/4);

c) Nota de la Secretaría sobre el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social (E/CN.5/2001/5);

d) Nota del Secretario General sobre el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social (E/CN.5/2001/6);

e) Informe provisional del Secretario General sobre la Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (E/CN.5/2001/7).

8. En la primera sesión, celebrada el 13 de febrero, el Presidente del 38º período de sesiones de la Co-

misión de Desarrollo Social, Sr. Zola Skweyiya (Sudáfrica), inauguró el período de sesiones y formuló una declaración.

9. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales pronunció un discurso en la Comisión.

10. También en la misma sesión, el Director de la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración introductoria.

11. También en la primera sesión, formularon declaraciones los representantes de Suecia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea y también en nombre de los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia; los países asociados Chipre, Malta y Turquía, así como Noruega, país miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio que también es miembro del Espacio Económico Europeo).

Tema prioritario: el mejoramiento de la protección social y la reducción de vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización

12. La Comisión examinó los temas 3 a) i) de su programa en las sesiones primera a sexta y 10ª a 12ª, celebradas del 13 al 15, el 20 y el 23 de febrero de 2001.

13. En la tercera sesión, celebrada el 14 de febrero, formularon declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Suecia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea y también en nombre de los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia, los países asociados Chipre, Malta y Turquía, así como Noruega, país miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio que también es miembro del Espacio Económico Europeo), Sudáfrica, Croacia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, España, la República de Corea, Bangladesh, México, Japón y Nigeria, y el observador de Chile.

14. En la misma sesión, el representante del Consejo de Europa, organización intergubernamental, formuló una declaración.

15. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo y del Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

16. En la cuarta sesión, celebrada el 14 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Indonesia, Ghana, China, la República Unida de Tanzania, Belarús, Argentina, Tailandia, Kazajstán, Marruecos y El Salvador, así como los observadores de Egipto, Burkina Faso, Ucrania, Kirguistán, la República Árabe Siria y el Camerún.

17. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

18. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Child Welfare League of America y de la Fundación pro Derechos de la Familia, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

19. También en la cuarta sesión, la Presidenta formuló una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

20. En la 12ª sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión aprobó una resolución presentada con arreglo al tema 3 a) i) del programa (véase el proyecto de resolución 39/1, en la sección E del capítulo I).

Mesa redonda

Grupo de expertos sobre el tema prioritario: el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización

21. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 13 de febrero, la Comisión celebró un debate con un grupo de expertos sobre el tema prioritario “El mejoramiento

de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización”.

22. La moderadora fue la Presidenta de la Comisión, Sra. Faith Innerarity (Jamaica). El Sr. Dalmer D. Hoskins (Suiza), el Sr. Ernesto Murro (Uruguay), la Sra. Vivienne Taylor (Sudáfrica) y el Sr. Frank Vandembroucke (Bélgica) formularon declaraciones.

Medidas adoptadas por la Comisión

Resumen por la Presidenta del debate con el grupo de expertos sobre el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización

23. En su 12ª sesión, celebrada el 23 de febrero, a propuesta de la Presidenta, la Comisión decidió incluir en su informe el resumen hecho por la Presidenta del debate con el grupo de expertos sobre el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización (véase la decisión 39/102, en la sección E del capítulo I).

24. El resumen hecho por la Presidenta del debate con el grupo de expertos sobre el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización figura a continuación:

Introducción

No hay una solución única para el problema de la protección social. Cada país debe decidir cuál es el equilibrio apropiado entre las diferentes medidas de protección (sector público y privado, orientadas a la comunidad, etc.). La protección social es un concepto amplio, que incluye una variedad de medidas normativas, no solamente pensiones, sino también atención de la salud, prestaciones familiares, seguros de desempleo, protección por discapacidad, rehabilitación y, en muchos países, asistencia social. La protección social es una inversión. La asignación de recursos a la protección social beneficia no sólo a los destinatarios sino a la sociedad en su conjunto. La falta de sistemas amplios de seguridad social entraña un costo sustancial. En procesos de ajuste, cambio y transformación, en particular, es de fundamental importancia garantizar una protección social adecuada.

Problemas a nivel nacional

Las diferencias de valores, tradiciones, instituciones y las que se presentan en contextos tales como las presiones demográficas, el crecimiento económico, los recursos financieros generales, el endeudamiento externo, y la extensión, entre otras cosas, permiten entender las diferencias en la estructura de la protección social en el plano nacional. Enfrentamos transformaciones sociales importantes, como se ve en el rápido descenso de las tasas de fecundidad y el aumento general del número de personas de edad en los países desarrollados y en desarrollo. Por ejemplo, el envejecimiento y el aumento de la relación de dependencia son problemas fundamentales en las economías de mercado desarrolladas, aunque no tanto en muchos países en desarrollo. El VIH/SIDA tiene consecuencias devastadoras en muchos países, en particular en el África subsahariana y Sudáfrica. La migración y los desplazamientos debidos a los conflictos y/o la intensificación de la pobreza aumentan la necesidad de protección social en varios países del mundo. El lento crecimiento económico o el estancamiento limitan la adopción de iniciativas de protección social que se necesitan con urgencia. El servicio de la deuda externa reduce los ingresos internos que podrían destinarse a la protección social. La pobreza aumenta y el número de familias encabezadas por una mujer con niños pequeños también se incrementa. La mujer y los niños se encuentran en una posición particularmente vulnerable y débil ante la falta de programas efectivos que los ayuden a superar la adversidad y a incrementar sus ingresos. Las cifras relativas al alcance de la protección social muestran disparidades importantes entre los países y en las regiones. Por ejemplo, en lo que respecta a América Latina, el alcance de la protección social varía entre el 10% y el 80%. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que sólo la cuarta parte de la fuerza de trabajo de numerosos países en desarrollo forma parte de sistemas oficiales de protección social, con lo cual las tres cuartas partes queda sin protección. Generalmente, el pequeño porcentaje de la fuerza de trabajo integrado en los sistemas de protección se encuentra principalmente en el sector moderno y oficial. La gran mayoría de los trabajadores que no forman parte del sistema de protección social corresponde al

sector no estructurado, que está creciendo en muchos países.

Asociaciones

Hubo acuerdo en que los gobiernos desempeñan una función fundamental en la protección de las emergencias sociales de las personas que viven en la pobreza, ya que en general éstas no están protegidas por medidas del sector privado con fines de lucro ni por instituciones sin fines de lucro. Los gobiernos obtienen beneficios de las economías de escala, que, en principio, permiten la prestación de servicios a las personas que viven en la pobreza a un costo inferior. Sin embargo, al mismo tiempo, el sector privado con fines de lucro es superior al sector público en cuanto al alcance y la variedad de instrumentos de seguro que ofrece. Estos instrumentos complementan las medidas adoptadas por el sector público y permiten que se realice una combinación pertinente de programas, tanto de los orientados al mercado o de los que no lo están. Se reconoció que los dos sectores carecen de una comunicación adecuada y se hizo hincapié en que se deben introducir mecanismos de coordinación. Otro suplemento importante de las medidas adoptadas por el sector público son los planes de las instituciones sin fines de lucro como los que ofrecen las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones comunitarias y otros órganos de la sociedad civil. Forjar asociaciones entre todos esos agentes es un requisito previo importante para promover un régimen de protección social sostenible y coherente.

Repercusión de la mundialización

La repercusión de la mundialización en la protección social es compleja y son diversas las interpretaciones de cuáles son las causas principales de la ineficiencia e ineficacia de los sistemas de protección social. Una de las opiniones es que la mundialización es la causa principal del aumento de la desigualdad. A resultas de la crisis de Asia hubo un deterioro en la educación y la atención de la salud en muchos países. De manera similar, la reducción de los ingresos públicos debido a la liberalización del comercio y al servicio de la deuda externa ha disminuido los recursos disponibles para las políticas sociales. Otra opinión es que, a pesar de las repercusiones

negativas de la mundialización, los factores internos siguen determinando en mucha mayor medida la incapacidad de los países de mejorar el rendimiento de los sistemas de protección social. Se dice que el fortalecimiento de las instituciones y la introducción de normas pertinentes a nivel nacional podrían ayudar a proteger la economía interna de las crisis externas. Según esta opinión, los países deberían instituir políticas económicas y sociales por las que se procurara reducir su exposición a las crisis. Es cierto que con frecuencia los países en desarrollo, debido a su dependencia externa, necesitan del apoyo de la comunidad internacional, ya sea en relación con el alivio de la deuda externa o con la cooperación técnica.

Tendencias en la adopción de políticas y experiencias adquiridas de reformas en los sistemas de protección social

En el último decenio, hemos observado un estilo de adopción de políticas de fuerte tendencia neoliberal que ha privado a grandes grupos de cobertura de la protección social. De hecho, ha aumentado la marginación, así como el número de personas excluidas. Es esencial hacer una evaluación amplia de los sistemas de protección social a fin de garantizar que las poblaciones tengan acceso a ellos. En algunos países se han hecho reformas estructurales de los sistemas con el fin de reducir los costos fiscales y ampliar la cobertura. En general, se han introducido instrumentos del sector privado orientados hacia el mercado como las cuentas personales de capitalización y los seguros privados de atención de la salud. Si bien en algunos países la calidad de los programas ha mejorado como resultado de estrategias combinadas, en otros ello ha causado un aumento de los costos administrativos, desalentado la ampliación del alcance, y dado incentivos para el incumplimiento y la evasión.

El diálogo nacional es importante en el diseño y la reforma de la protección social. Las reformas amplias de protección social pueden contribuir en forma importante a que las sociedades tiendan más a incluir a todos y a reducir el grado de marginación.

En Europa se están resolviendo algunos de los problemas de la protección social en el plano regional. Se está elaborando una metodología

común para evaluar el alcance de la marginación y otros indicadores en el contexto de la Unión Europea. Una condición previa para la elaboración de indicadores comunes ha sido la cohesión política y socioeconómica de esta región en particular. En otras regiones del mundo, hay diferencias sustanciales en las circunstancias en que los países, en particular los países en desarrollo y con economías en transición, han de solucionar los problemas de la protección social. A pesar de las diferentes circunstancias de las diversas regiones, hay importantes experiencias que adquirir y todos los países se beneficiarían de intercambiar información sobre sus experiencias y sus mejores prácticas.

Es muy necesario mejorar la comprensión del público de cómo funcionan los sistemas de protección social. Es necesario que haya información pública y diálogo social. Como resultado de la falta de información ha producido una disminución de la confianza y una crisis de credibilidad con respecto a los sistemas de protección social en muchos países. La seguridad social constituye en muchos países una de las partidas más grandes de los presupuestos públicos. Hay ejemplos de gobiernos que han “tomado préstamos” de los fondos nacionales de protección social para utilizarlos con otros fines. Una mayor supervisión pública, mide a la autonomía institucional, contribuye a la utilización responsable de los fondos.

Paradigma de políticas activas

La protección social es la búsqueda activa de estrategias para aumentar el bienestar de la población y el desarrollo social y velar por que las personas puedan desarrollar su potencial al máximo. Es un proceso sociopolítico profundamente tenido de ideologías y que conlleva a negociaciones y la unión de los intereses de los diferentes grupos en aras del bien común. Se prevé que la protección social sea un conjunto organizado de instrumentos que van más allá de la seguridad social. Debe ser una política muy activa debido a la rapidez con que se producen cambios en las sociedades desarrolladas y post-industriales, y en el mundo en desarrollo. En el mundo desarrollado, las elevadas tasas de desempleo y de jubilaciones hacen necesario establecer nuevos programas en las esferas de la educación y la

capacitación y la atención de la salud a largo plazo. En el mundo en desarrollo el aumento de la fuerza de trabajo no estructurada y la propagación de la pobreza hacen necesario aplicar nuevas iniciativas para reducir la vulnerabilidad.

No cabe duda que habrá que adoptar decisiones presupuestarias importantes para financiar esos nuevos desafíos. En parte, la reasignación de partidas presupuestarias, privadas y públicas, y el establecimiento de objetivos cuantitativos muy específicos permitirá centrar la atención en la protección social. Es indispensable que los recursos presupuestarios existentes se utilicen en forma más eficiente. No se trata solamente de aumentar los ingresos sino también de lograr mayor eficiencia en los gastos del sector social.

No es posible definir niveles mínimos de gastos fijos en los sectores sociales. En vez de ello, se debería centrar la atención en la correlación del nivel de gastos del sector social como porcentaje del producto interno bruto (PIB) y los niveles de pobreza. Por consiguiente, comprometerse a erradicar la pobreza es una garantía implícita de que hay suficientes recursos disponibles. A este respecto, debe haber mecanismos para supervisar los resultados. Muy pocos países tienen la capacidad de medir la repercusión de determinadas actividades en la esfera social. No obstante, es muy importante que los países desarrollen la capacidad de supervisar y evaluar los resultados de la inversión social. Este proceso permitirá evaluar y revisar de manera continua las corrientes y los programas de inversión.

Enfoques que tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con las mujeres y los niños

La incorporación de las cuestiones de género es un aspecto crucial del programa de protección social. Al mismo tiempo, dado que la suerte de los niños está estrechamente vinculada a la de la mujer, la protección social debe también incluir las cuestiones relacionadas con los niños. Ese es un problema complejo dada la competencia que hay en materia de recursos, que hace que las mujeres y los niños sean relegados con frecuencia en las asignaciones presupuestarias. Esto es de particular interés en el contexto de los sistemas obligatorios. La mujer sigue siendo muy discriminada

y forma parte del grupo marginado. En la planificación de los sistemas de seguridad social no se tienen en cuenta necesariamente sus necesidades específicas y los problemas a que deben hacer frente. La pobreza es más frecuente en los hogares encabezados por mujeres con niños pequeños. Para poder trabajar, la mujer necesita una amplia gama de servicios y apoyo con los que, en su mayoría, no cuenta en la actualidad.

Objetivos cuantitativos y fomento de la capacidad

La evidencia muestra que los aumentos de los recursos disponibles para las políticas sociales reducen el alcance de la pobreza. Es necesario que los gobiernos y las sociedades se comprometan con firmeza a asignar a ese objetivo un mayor porcentaje de la producción total. La formulación de objetivos cuantitativos claramente definidos permite vigilar, supervisar y evaluar el progreso y establecer parámetros para avances ulteriores. A fin de poder definir y supervisar el progreso, es necesario que los países fortalezcan sus capacidades estadísticas y los servicios de apoyo. Se debe prestar atención al desarrollo profesional y técnico de los especialistas en la esfera de la protección social (directores, directores generales, etc.) en los diferentes países. Esto reviste particular importancia en los países en desarrollo, donde debido a la falta de capacidad y conocimientos técnicos es sumamente difícil aplicar estas recomendaciones.

La protección social como inversión en el capital humano

La protección social es un componente necesario del desarrollo social. Permite el logro de los derechos humanos en las esferas económica y social en vez de limitarse a proclamarlos. Es una forma de lograr que la economía y la sociedad funcionen mejor y de mantener la cohesión social y la paz. Además, los gastos relacionados con la protección social deben considerarse una inversión en el futuro de la sociedad, no un simple gasto. Ese gasto permite que la sociedad mantenga y mejore su capital humano. Por definición, no es residual sino que forma parte de la estructura de la determinación de políticas económicas y sociales.

Extensión de la cobertura a los trabajadores no protegidos

Hay pruebas contundentes de que sigue habiendo un grupo muy grande de trabajadores marginados y excluidos de la protección social. Algunos trabajan en zonas rurales, remotas, que son barrios urbanos de bajos recursos o marginados. No hay una respuesta única a la pregunta de cómo hacer extensiva la protección a esos trabajadores. Con frecuencia, sólo la sociedad civil y las organizaciones comunitarias atienden a este importante grupo. No obstante, se deben aplicar planes estatales más organizados a fin de generalizar las prestaciones e incorporarlas a los sistemas de protección nacional.

Subtema: el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social

25. La Comisión examinó el tema 3 a) ii) de su programa en sus sesiones 8ª y 11ª, celebradas los días 20 y 23 de febrero.

26. En la octava sesión, celebrada el 20 de febrero, el Director de la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración introductoria.

27. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Suecia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea y también en nombre de los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia; los países asociados Chipre, Malta y Turquía), Ecuador, Jamaica (en nombre de los miembros de la Comunidad del Caribe), la República Popular Democrática de Corea, el Sudán, Haití, la República de Corea, Indonesia, Croacia, Bangladesh y Benin así como los observadores de Filipinas, Zambia, el Iraq, Qatar, Cuba y el Camerún.

28. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Federación de Mujeres Cubanas, el Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas y la Federación Internacional de Asociaciones de Personas de Edad, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

Medidas adoptadas por la Comisión

El voluntariado y el desarrollo social

29. En la 10ª sesión, celebrada el 22 de febrero, el representante del Japón, en nombre de Alemania, Andorra*, Bangladesh, Benin, el Brasil*, el Camerún*, Chile*, Chipre*, Croacia, El Salvador, Eslovaquia*, Eslovenia*, los Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Indonesia, Irlanda*, Israel*, el Japón, Malta*, México, los Países Bajos*, Panamá*, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*, la República Checa, la República de Corea, la República Dominicana y Tailandia presentó un proyecto de resolución titulado “El voluntariado y el desarrollo social” (E/CN.5/2001/L.4). Con posterioridad, Austria, Bélgica*, Bulgaria, el Canadá*, Costa Rica*, Dinamarca, el Ecuador, España, Finlandia*, Grecia*, Italia*, Jamaica, Luxemburgo*, Madagascar*, Noruega*, el Perú, Portugal*, la ex República Yugoslava de Macedonia* Rumania*, Suecia y Zambia se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

30. En la 11ª sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión aprobó el proyecto de resolución (véase la resolución 39/2 de la sección E del capítulo I).

Mesa redonda sobre el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social

31. En su quinta sesión, celebrada el 15 de febrero, la Comisión celebró un debate con un grupo de expertos sobre el subtema “El papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social”.

32. El Coordinador Ejecutivo del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

33. La moderadora fue la Presidenta de la Comisión, Sra. Faith Innerarity (Jamaica). El Dr. Justin Davis Smith (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), el Sr. Miguel Darcy Oliveira (Brasil), el Sr. Dasho Meghraj Gurung (Bhután), la Sra. Joan Denise Daries (Sudáfrica) y el Dr. Michael Bürsch (Alemania) hicieron exposiciones.

34. Tras sus exposiciones, los integrantes de la mesa redonda participaron en un intercambio de opiniones con la Comisión.

* Estado no miembro participante de conformidad con el artículo 69 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social (E/5975/Rev.1).

Medidas adoptadas por la Comisión

Resumen hecho por la Presidenta del debate con el grupo de expertos sobre el papel de voluntariado en la promoción del desarrollo social

35. En la 12ª sesión, celebrada el 23 de febrero, a propuesta de la Presidenta, la Comisión decidió incluir en su informe el resumen hecho por la Presidenta del debate con el grupo de expertos sobre el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social (véase la decisión 39/103, secc. E, cap. I).

36. El resumen hecho por la Presidenta del debate con el grupo de expertos sobre la función del voluntariado en la promoción del desarrollo social figura a continuación:

I. Formas y funciones del voluntariado

A. Modelos de organización

1. Es posible identificar, por lo menos, cuatro tipos diferentes de modelos de organización para el voluntariado: la ayuda mutua o la autoayuda; la filantropía o los servicios prestados al prójimo; la participación; y la promoción o las campañas. Todos esos modelos se pueden encontrar en todo el mundo, aunque la forma que adopten y el equilibrio o combinación entre ellos difiere considerablemente según la situación económica, social, política y cultural. Esos modelos de organización no se excluyen mutuamente. Los voluntarios que realizan actividades de ayuda mutua también lo pueden hacer en movimientos de participación y pueden beneficiar a otros además de a los miembros de su propio grupo. De manera similar, los voluntarios que participan en organismos filantrópicos o de prestación de servicios pueden participar en actividades de promoción y en campañas.

B. Características de la actividad de voluntariado

2. El voluntariado es dinámico. Su definición varía con el correr del tiempo y según las diferentes culturas, y puede ser reflejo del propio interés del voluntario. A pesar de sus muchas manifestaciones, hay tres elementos básicos que se pueden atribuir a la actividad de voluntariado en sus diversas formas. En primer lugar, no se lleva a cabo con fines de lucro. En segundo, se realiza

por voluntad propia y sin coacción. En tercero, beneficia al voluntario y a la persona o al grupo al que se dirige la ayuda. Al hacer hincapié en el intercambio y la reciprocidad, este último aspecto pone en tela de juicio el estereotipo tradicional del voluntariado considerado como una actividad de beneficencia.

3. Aunque las definiciones locales de voluntariado siguen evolucionando en respuesta a las prioridades de la comunidad, muchas actividades de voluntariado tienen su origen en antiguas costumbres de solidaridad comunal. Por ejemplo, las tradiciones de Bhután en lo relativo al uso en común de los recursos naturales, como la recolección de leña, el control y la prevención de los incendios y la protección de la vida silvestre continúan influenciando la cultura del país con respecto al voluntariado para las actividades relacionadas con el medio ambiente. El principio budista del respeto por la vida en todas sus formas guía la ética de la conservación.

C. El voluntariado: un concepto difuso

4. A pesar de las características comunes, las definiciones de voluntariado siguen siendo ambiguas. Los problemas se plantean con respecto al “voluntariado obligatorio”, como el fomentado por educadores y tribunales en algunos países. Ese concepto puede parecer contradictorio. Un problema similar puede plantear la cuestión del trabajo doméstico no remunerado.

5. Muchas organizaciones de voluntarios se enfrentan con otra paradoja: la profesionalización del voluntariado. A medida que las actividades voluntarias van especializándose más, también se especializan las técnicas que deben tener los voluntarios para realizarlas. Así pues, las oportunidades para los voluntarios sin capacitación específica siguen disminuyendo en algunas esferas a medida que aumenta el grado de profesionalismo necesario.

II. La construcción de las sociedades: la repercusión del voluntariado

A. El capital social: redes de solidaridad, redes de interacción

6. El voluntariado es una fuente y un reflejo del capital social, es parte de una red no estructurada

de solidaridad que vincula a las sociedades y proporciona a muchas comunidades las redes de seguridad social más elementales. El voluntariado es una forma esencial de capital social, que alimenta las redes sociales de una comunidad determinada y sus normas recíprocas. “La reciprocidad generalizada” obedece a la creencia de que, aunque los voluntarios tal vez no sean recompensados inmediatamente por sus actividades voluntarias, pueden esperar de manera realista que se reconozcan sus esfuerzos en el futuro. Al alimentar la confianza y establecer un modelo de reciprocidad generalizada, el voluntariado vincula a las sociedades. Esto puede proteger de algunos de los efectos más desestabilizadores de la mundialización, al fortalecer la identidad cultural y permitir un intercambio más equitativo de los costos y beneficios del cambio socioeconómico.

B. Agentes internacionales y voluntariado nacional

7. Los agentes internacionales pueden contribuir a dar forma al voluntariado nacional. Los organismos que envían voluntarios han ejercido mucha influencia en las características nacionales de la actividad voluntaria en muchos países en desarrollo. En muchos países del África subsahariana, por ejemplo, se identifica el servicio voluntario con programas de dichos organismos que tienen mucha repercusión porque han satisfecho necesidades críticas en materia de recursos humanos en esferas tales como la atención de la salud y la educación y han ayudado a fomentar la capacidad nacional mediante la capacitación y otros medios. Este apoyo ha contribuido a dirigir la atención al desarrollo del voluntariado local mediante el establecimiento de centros de voluntarios y la formación de planes de servicios de voluntarios.

8. El capital social generado por las actividades de voluntariado es fundamental para los esfuerzos de desarrollo de las personas que viven en la pobreza. La investigación realizada por el Banco Mundial en Bolivia, Burkina Faso e Indonesia muestra una correlación positiva entre la participación en las organizaciones locales y los niveles de pobreza. Los efectos habilitadores de la movilización social revisten particular importancia en esta ecuación, creando un círculo positivo de participación, promoción y desarrollo. Así pues, los

agentes de desarrollo internacional pueden incluir las experiencias del voluntariado local en su apoyo a los programas de los gobiernos nacionales.

III. Cómo crear espacios: medidas de los gobiernos sobre el voluntariado

A. Cómo medir y propiciar el voluntariado

9. Los gobiernos pueden colaborar con las redes locales y mejorarlas, facilitando los vínculos con organizaciones de intermediarios, mercados más amplios e instituciones públicas. Los gobiernos pueden elaborar estrategias integradas de desarrollo nacional estableciendo marcos legislativos y fiscales propicios, aumentando la toma de conciencia del público acerca de la contribución de las actividades de voluntariado al bienestar general y promoviéndolas entre los grupos excluidos y en el sector privado.

10. Los gobiernos pueden apoyar la investigación de las tradiciones del voluntariado arraigadas en la cultura de sus sociedades, así como de las contribuciones que hacen a la economía. Un estudio nacional del voluntariado realizado en el Reino Unido, por ejemplo, señaló que esta actividad aporta anualmente unos 40 millones de libras al producto interno bruto (PIB). Esos estudios facilitan la tarea de las autoridades de integrar las contribuciones voluntarias en su planificación. El día que se celebró la mesa redonda se puso a disposición en línea un juego de materiales de los Voluntarios de las Naciones Unidas en el que se describen los procedimientos que hay que seguir para evaluar el voluntariado. Asimismo, la investigación debe incluir los beneficios sociales del voluntariado, tales como la cohesión y la inclusión sociales. Los resultados de esos estudios se podrían difundir ampliamente, por ejemplo, en las escuelas, mediante los medios de difusión, en lugares de culto, y en celebraciones periódicas como los días nacionales y el Día Internacional de los Voluntarios. Ello podría forjar un sentido común de propósito facilitando y fortaleciendo la interacción y la cooperación entre los gobiernos, las comunidades y otros asociados en el desarrollo.

11. Es posible aumentar las oportunidades de voluntariado mediante medidas jurídicas, fiscales y normativas que eliminen los obstáculos para las actividades de voluntariado. Un entorno propicio

para las redes locales contribuye a la creación de ciudadanos activos y no dependientes. Entre las cuestiones fundamentales figuran la condición jurídica y las necesidades de registro de las organizaciones locales de voluntarios, los mecanismos de financiación y los derechos de tenencia sobre los recursos locales. Asimismo, los gobiernos tal vez deseen examinar las normas relativas a la idoneidad de las personas que desean trabajar como voluntarios en esferas tales como la prestación de servicios de atención de la salud y educación.

12. Una infraestructura de transporte y comunicaciones limitada puede restringir la habilidad de las personas de realizar actividades voluntarias. Esto se aplica particularmente a las poblaciones geográficamente dispersas y a las personas que viven en la pobreza. La falta de lugares de reunión, como parques públicos, lugares de culto y centros comunitarios, inhibe la capacidad de las personas de organizar actividades voluntarias. Las inversiones públicas en infraestructura pueden alentar este tipo de actividad.

13. Sigue siendo de fundamental importancia la promoción del voluntariado entre las personas de edad. El voluntariado ayuda a tener una imagen positiva de uno mismo y beneficia al voluntario y a la sociedad. Los voluntarios de edad representan el ideal del envejecimiento activo, al hacer una contribución a la sociedad y a su propio bienestar mediante sus actividades voluntarias. De manera similar, las personas con discapacidad pueden aportar su habilidad y experiencia si hay más oportunidades de ejercer el voluntariado y si tienen mayor acceso a él.

14. Los gobiernos pueden desempeñar también un papel fundamental en idear nuevas formas de atraer a los jóvenes a la vida cívica. Muchos jóvenes pueden sentirse marginados de la sociedad o tener dificultades para integrarse en ella, especialmente los que viven en la pobreza, y ello puede debilitar la estructura de algunas sociedades. La experiencia muestra que los jóvenes reaccionan en forma muy positiva cuando se les ofrecen oportunidades creativas y significativas de contribuir al mejoramiento de sus comunidades. Además, esa repercusión puede llegar a tener resultados duraderos, habida cuenta de que ejercer el voluntariado en la juventud es un sólido indicio

de que se continuarán esas actividades en la vida adulta.

B. Establecimiento de un diálogo

15. Una estrategia importante en la promoción del voluntariado es la descentralización de los recursos y de la autoridad a fin de que los organismos que prestan servicios estén más cerca de las comunidades, aumenten el control de éstas sobre los servicios públicos e incrementen la rendición de cuentas en el sector público. Esto, entre otras cosas, abre a los padres las puertas para su participación en las escuelas, facilita la participación de la comunidad en los programas locales sobre el medio ambiente y promueve oportunidades que generan ingresos. En las iniciativas de desarrollo a nivel local se debe incluir sistemáticamente a los usuarios dispuestos a invertir su propio tiempo —inversión que debería ser reconocida y recompensada.

16. Las reformas educacionales sobre la base de las asociaciones efectivas entre el sector público y el privado en el Brasil han resaltado los beneficios de la participación de voluntarios en los planes de descentralización. Las evaluaciones señalan que cuando las escuelas se abren a la participación de los padres y la comunidad, el rendimiento mejora considerablemente. Hay ganancias en la eficiencia administrativa día a día; el diálogo entre los maestros y los padres pasa a ser la norma y no la excepción; hay un mayor apoyo comunitario a los alumnos en situaciones de riesgo; y se reduce el despilfarro y las prerrogativas.

17. Se han registrado resultados similares en la esfera de la atención básica de la salud. Debido a la participación de voluntarios en asociaciones entre el sector público y privado ha mejorado los servicios de salud para las personas con discapacidad, la divulgación preventiva, los niveles de donación de sangre y el estado físico de los hospitales. Asimismo, cuando se vincula a las iniciativas de salud, el apoyo activo de la población local mejora la actitud de las personas con respecto a los empleados públicos del sector. La participación de las personas en su bienestar personal y colectivo es una contribución importante al éxito de los programas de atención básica de la salud.

18. En Sudáfrica, en el cambio hacia una gestión de los asuntos públicos descentralizada y de participación se ha incluido el diálogo con los voluntarios. El establecimiento de comités locales de transformación ha dado a los ciudadanos la oportunidad de expresarse directamente en relación con la prestación de servicios de seguridad social. Integrados por organizaciones comunitarias de base, grupos religiosos y de mujeres y los sectores organizados de seguridad social y desarrollo, los comités locales de transformación identifican y fijan prioridades con respecto a las necesidades de la comunidad, hacen aportaciones a las formulaciones de políticas, y planifican y coordinan programas de educación y de concientización y apoyan los proyectos del gobierno en el plano local. Los comités locales de transformación no sólo ayudan al gobierno en sus esfuerzos por revitalizar el sistema de seguridad social sino que contribuyen a que esos esfuerzos sean más efectivos demostrando que la población participa en su organización.

C. El equilibrio entre derechos y responsabilidades

19. El apoyo de los gobiernos a los voluntarios es eficaz en cuanto a los costos, pero no es gratuito. Al dar acogida a su red de asociados y ampliarla, un gobierno no reduce sus funciones y responsabilidades tradicionales. La promoción de la participación del pueblo representa una estrategia doblemente beneficiosa, no un enfrentamiento ni una segunda opción. Las asociaciones entre el sector público y el privado son convenientes en tanto y en cuanto aumenten la eficiencia y el ámbito de acción de los programas del gobierno y fortalezcan la confianza del pueblo y la comunidad en sí mismos y sus relaciones con sus gobiernos.

20. En Alemania y el Reino Unido se han adoptado medidas para aclarar el equilibrio de derechos y responsabilidades entre el gobierno y el voluntario. Por ejemplo, en el Reino Unido se ha firmado un pacto con todos los interesados en la actividad de voluntariado en el que se establecen los derechos y las responsabilidades de todas las partes, facilitando el voluntariado y, al mismo tiempo, permitiéndole mantener su autonomía.

Serie de sesiones de diálogo con organizaciones no gubernamentales

37. En su quinta sesión, celebrada el 15 de febrero, la Comisión entabló un diálogo con organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Hicieron exposiciones las siguientes organizaciones no gubernamentales, a saber: Asociación Estadounidense de Jubilados; Pax Christi International; Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales; Federación Internacional de la Vejez; Centro Internacional de Longevidad; y United Methodist Church-General Board of Global Ministries.

Examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales

38. La Comisión examinó el tema 3 b) de su programa (Examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales) en sus sesiones octava, 11ª y 12ª, celebradas los días el 20 y 23 de febrero de 2001. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre las actividades complementarias del Año Internacional de la Familia (E/CN.5/2001/4);

b) Informe provisional del Secretario General sobre la Aplicación del Programa Mundial de Acción para los Impedidos (E/CN.5/2001/7).

39. En su octava sesión, celebrada el 20 de febrero, el Director de la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración introductoria.

40. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Suecia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea y también en nombre de los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia y los países asociados Chipre, Malta y Turquía), el Ecuador, Jamaica (en nombre de los miembros de la Comunidad del Caribe), la República Popular

Democrática de Corea, el Sudán, Haití, la República de Corea, Indonesia, Croacia, Bangladesh y Benin, así como los observadores de Filipinas, Zambia, el Iraq, Qatar, Cuba y el Camerún.

41. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Federación de Mujeres Cubanas, el Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas y la Federación Internacional de Asociaciones de Personas de Edad, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

Medidas adoptadas por la Comisión

Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia

42. En la 11ª sesión, celebrada el 23 de febrero, el representante de Benin en nombre de Antigua y Barbuda*, Benin, el Camerún*, Chile*, la República Dominicana, Guyana*, Haití, Jamaica, Kirguistán*, Madagascar*, Santa Lucía* y Trinidad y Tabago*, presentó un proyecto de resolución (E/CN.5/2001/L.6) titulado "Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia". Con posterioridad, Bangladesh, Belarús y Filipinas se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

43. En la misma sesión, el representante de Benin revisó oralmente el proyecto de resolución de la siguiente forma:

a) En el tercer párrafo del preámbulo, se substituyó la palabra "Considerando" por la palabra "Reconociendo";

b) Se invirtió el orden de los párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva.

44. En la 12ª sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión aprobó el proyecto de resolución, en su forma oralmente revisada (véase cap. I, secc. A, proyecto de resolución).

Capítulo III

Programa de trabajo plurianual de la Comisión para 2002-2006

45. La Comisión de Desarrollo Social examinó el tema 4 de su programa (Programa de trabajo plurianual de la Comisión para 2002-2006) en sus sesiones séptima y 12ª, celebradas los días 16 y 23 de febrero de 2001.

46. En la séptima sesión, celebrada el 16 de febrero, el Director de la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración de introducción.

47. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de Suecia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea y también en nombre de los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia y los países asociados Chipre, Malta y Turquía).

48. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Banco Mundial y de la OIT.

Medidas adoptadas por la Comisión

Propuestas para un programa de trabajo plurianual de la Comisión de Desarrollo Social para 2002-2006

49. En la 12ª sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Propuestas para un programa de trabajo plurianual de la Comisión de Desarrollo Social para 2002-2006" presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Muhammed Enayet Mowla (Bangladesh), y que se habrá elaborado sobre la base de consultas oficiosas.

50. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que aprobara las propuestas contenidas en el proyecto de resolución (véase cap. I, secc. B, proyecto de resolución).

* Estado no miembro que participa de conformidad con el artículo 69 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social (E/5975/Rev.1).

Capítulo IV

Cuestiones relativas a los programas y otros asuntos

51. La Comisión examinó el tema 5 de su programa (Cuestiones relativas a los programas y otros asuntos: a) ejecución y resultados de los programas; b) programa de trabajo propuesto para el bienio 2002-2003; c) Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social) en sus sesiones novena y 12ª, celebradas los días 21 y 23 de febrero de 2001. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social sobre la labor realizada por el Instituto en 1999 y 2000 (E/CN.5/2001/3);

b) Nota del Secretario General sobre la designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (E/CN.5/2001/8 y Add.1);

c) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo de la División de Política Social y Desarrollo para el bienio 2002-2003 (E/CN.5/2001/L.2).

52. En la novena sesión, celebrada el 21 de febrero, el Director de la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, formuló una declaración de introducción. También formularon declaraciones los representantes de la División de Política Social y Desarrollo.

53. En la misma sesión, pronunció un discurso el Director del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

54. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Argelia, Irán (República Islámica del) (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), México y los Estados Unidos de América, así como los observadores de Cuba y la India.

55. En la misma sesión, la Comisión estuvo de acuerdo en que las opiniones siguientes que se habían expresado figuraran en el informe con arreglo al tema 5 del programa:

a) Se formularon observaciones con respecto a que en el texto del programa se deberían tener en cuenta las resoluciones de la Asamblea General 55/231

sobre la presupuestación basada en los resultados y 55/234 sobre el plan de mediano plazo. Se hizo particular referencia a los párrafos 9 y 8, respectivamente, de esas resoluciones en los que se pidió al Secretario General que velara por que, al presentar el presupuesto por programas, se incluyeran los logros previstos y, de ser posible, los indicadores de los resultados a fin de evaluar los resultados en la ejecución de los programas de la Organización y no los obtenidos por cada Estado Miembro;

b) Se señaló que los factores externos se habían incluido haciendo demasiado hincapié en los Estados Miembros. Además, se dijo que los factores externos se debían formular en forma más general y se hizo una recomendación específica para añadir “entorno internacional propicio” como factor externo.

Medidas adoptadas por la Comisión

Reelección de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

56. En la novena sesión, celebrada el 21 de febrero, a propuesta de la Presidenta, la Comisión decidió proponer nuevamente, para su confirmación por el Consejo Económico y Social, los siguientes candidatos para integrar el Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social por un nuevo período de dos años que finalizará el 30 de junio de 2003: Heba Handoussa (Egipto), Marcia Rivera (Estados Unidos de América) y Gita Sen (India) (véase la decisión 39/101 en la sección D del capítulo I).

Designación de seis nuevos miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

57. En la misma sesión, la Comisión designó los siguientes seis nuevos miembros del Consejo de Administración por un período de cuatro años que comienza el 1º de julio de 2001 y finaliza el 3 de junio de 2005: Sir Tony Atkinson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Jean-Paul Fitoussi (Francia), Anna Hedborg (Suecia), Amina Mama (Nigeria), Adele Smith Simmons (Estados Unidos de América) y Jomo Kwane Sunaram (Malasia) (véase la decisión 39/101 en la sección D del capítulo I).

Documentos examinados en relación con las cuestiones relativas a los programas y otros asuntos

58. En la 12ª sesión, celebrada el 23 de febrero, a propuesta de la Presidenta, la Comisión decidió tomar nota del informe del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (E/CN.5/2001/3) y de la nota del Secretario General sobre la designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (E/CN.5/2001/8 y Add.1) (véase la decisión 39/105 en la sección E del capítulo I).

Capítulo V
Programa provisional del 40º período de sesiones de la Comisión

59. En su 12ª sesión, celebrada el 23 de febrero de 2001, la Comisión examinó el tema 6 de su programa. La Comisión tuvo ante sí un documento oficioso preparado por la Secretaría en el que figuraba un proyecto de programa provisional del 40º período de sesiones, junto con una lista de la documentación solicitada.

60. En la misma sesión, la Comisión decidió aprobar el programa provisional del 40º período de sesiones de la Comisión, junto con la lista de documentos solicitados (véase cap. I, secc. C).

Capítulo VI
Aprobación del informe de la Comisión sobre su 39º período de sesiones

61. En la 12ª sesión, celebrada el 23 de febrero de 2001, la Vicepresidenta, desempeña también la función de Relatora, presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 39º período de sesiones (E/CN.5/2001/L.5), que corrigió oralmente.

62. La Comisión aprobó luego el informe y pidió a la Relatora que se ocupara de finalizarlo.

Capítulo VII
Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

63. La Comisión de Desarrollo Social celebró su 39º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, los días 13 a 23 de febrero de 2001. La Comisión celebró 12 sesiones (primera a 12ª) y varias reuniones oficiosas.

B. Participantes

64. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1996/7 del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 1996, la Comisión está integrada por 46 Estados Miembros de las Naciones Unidas, elegidos con arreglo al principio de distribución geográfica equitativa.

65. Participaron en el período de sesiones 46 Estados miembros de la Comisión. Asimismo, participaron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros y representantes de organismos especializados y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La lista de participantes figura en el anexo I del presente informe.

C. Elección de la Mesa

66. En su primera sesión, celebrada el 13 de febrero, la Comisión eligió Presidenta, por aclamación, a Faith Innerarity (Jamaica).

67. También en la misma sesión, la Comisión eligió Vicepresidente por aclamación a Henrik Hahn (Dinamarca).

68. En su sexta sesión, celebrada el 15 de febrero, la Comisión eligió a los siguientes integrantes de la Mesa:

Vicepresidentes:

Nicole J. Elisha (Benin)

Muhammed Enayet Mowla (Bangladesh)

69. En su octava sesión, celebrada el 20 de febrero, la Comisión eligió Vicepresidenta por aclamación a Anzhela Korneliouk (Belarús).

70. En su novena sesión, celebrada el 21 de febrero, la Comisión decidió que la Sra. Korneliouk actuaría también como Relatora de la Comisión.

D. Programa

71. En su primera sesión, celebrada el 13 de febrero, la Comisión aprobó el programa provisional del período de sesiones (E/CN.5/2001/1). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:
 - a) Temas:
 - i) Tema prioritario: el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización;
 - ii) Subtema: el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social;
 - b) Examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de los grupos sociales.
4. Programa de trabajo plurianual de la Comisión para 2002-2006.
5. Cuestiones relativas a los programas y otros asuntos:
 - a) Ejecución y resultados de los programas;
 - b) Programa de trabajo propuesto para el bienio 2002-2003;
 - c) Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
6. Programa provisional del 40° período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 39° período de sesiones.

E. Organización de los trabajos

72. En su primera sesión, celebrada el 13 de febrero, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.5/2001/L.1).

F. Declaraciones introductorias

73. En la primera sesión, celebrada el 13 de febrero, formuló una declaración el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

G. Debates de los grupos de expertos

Debate del grupo de expertos sobre el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización

74. En la primera sesión, celebrada el 13 de febrero, formularon declaraciones los siguientes miembros del grupo de expertos sobre el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización: Dalmer D. Hoskins, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social; Ernesto Murro, Miembro de la Junta del Banco de Previsión Social del Uruguay; Vivienne Taylor, Presidenta del Comité de investigación para el establecimiento de un sistema global de seguridad social y Asesora Especial del Ministro de Desarrollo Social de Sudáfrica; y Frank Vandembroucke, Ministro de Asuntos Sociales y Pensiones del Gobierno Federal de Bélgica. La Presidenta de la Comisión actuó de moderadora.

75. Los miembros de la Comisión celebraron un intercambio general de puntos de vista con los miembros del grupo de expertos.

Debate del grupo de expertos sobre el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social

76. En la quinta sesión, celebrada el 15 de febrero, formuló una declaración introductoria el Coordinador Ejecutivo del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

77. En esa misma sesión, formularon declaraciones los siguientes miembros del grupo de expertos sobre el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo

social: Justin Davis Smith, Director Fundador del Instituto de Investigación para el Voluntariado (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); Miguel Darcy Oliveira, Coordinador del Instituto de Acción Cultural (IDAC) y Coordinador del programa nacional de fomento del voluntariado (Brasil); Dasho Meghraj Gurung, Director ejecutivo de Bhutan Post y Vicepresidente del Comité nacional del Año Internacional de los Voluntarios de Bhután; Joan Denise Daries, Directora del Centro de Voluntariado de Ciudad de El Cabo y Presidenta del Comité nacional de Sudáfrica del Año Internacional de los Voluntarios y Grupo de tareas del Consejo Nacional de Ayuda de Sudáfrica; y Michael Bürsch, Diputado, Parlamento Federal de Alemania y Presidente de la Comisión parlamentaria sobre el futuro y la participación cívica social. La Presidenta de la Comisión actuó de moderadora.

78. Los miembros de la Comisión celebraron un intercambio general de puntos de vista con los miembros del grupo de expertos.

H. Serie de sesiones de diálogo con organizaciones no gubernamentales

79. En su quinta sesión, celebrada el 15 de febrero, la Comisión celebró un diálogo con organizaciones no gubernamentales. Hicieron exposiciones las organizaciones no gubernamentales siguientes: Asociación Estadounidense de Jubilados; Pax Christi International; Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales; Federación Internacional de la Vejez; Centro Internacional de Longevidad; United Methodist Church-General Board of Global Ministries. Participaron en el diálogo el representante de Alemania, el representante de la Federación Internacional de la Vejez y un miembro del grupo de expertos sobre el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social.

I. Documentación

80. En el anexo II del presente informe figura una lista de los documentos que tuvo ante sí la Comisión en su 39º período de sesiones.

Anexo I

Participantes

Miembros

Alemania:	Dieter Kastrup, Detlef Boldt, Wolfgang Linckelmann, Michael Bürsch, Bettina Cadenbach, Christoph Linzbach, Joachim Holzenberger, Cornelia Aust, Elisabeth Heidbrink, Birgit Zeitz, Martin Schenkel, Bernhard Von Rosenblatt, Stefan Pohlmann, Dirk Jarré, Jutta Braun von Der Brelie, Ruth Brand, Marianne Schmidle
Argelia:	Abdallah Baali, Dalila Samah, Mohamed Mellah
Argentina:	Arnoldo Listre, Alejandra Ayuso, Domingo Cullen
Austria:	Gerard Pfanzelter, Susanne Keppler-Schlesinger, Eveline Hönigsperger, Verena Wimmer-Kodat, Anna-Rosa Weiss
Bangladesh:	Anwarul Karim Chowdhury, Muhammed Enayet Mowla
Belarús:	Olga Darge, Sergei Ling, Andrei Taranda, Anzhela Korneliouk
Benin:	Arouna Rabiadou, Nicole J. Elisha
Bulgaria:	Vladimir Sotirov, Katya Todorova, Zlatko Dimitroff
China:	Shen Guofang, Yu Wenzhe, Mei Yuncai, Zhang Dan, Sun Zhonghua, Xiao Caiwei
Croacia:	Davorko Vidović, Nino Žganec, Jasminka Dinić, Tania Valerie Raguž
Dinamarca:	Henrik Hahn
Ecuador:	Mario Alemán, Mónica Martínez, Juan Larrea Miño
El Salvador:	José Roberto Andino Salazar, Carlos Enrique García González
España:	Concepción Dáncausa, Inocencio F. Arias, Alberto Galeron de Miguel, Aurelio Fernandez, Javier Aparicio, Mónica Delaguardia, José Santiago Fernandez Del Valle, Maria Noguerol, José Antonio Ibañez
Estados Unidos de América:	Betty E. King, John Davison, Mirta Alvarez, David Hohman, Avraham Rabby, Claudia Serwer, Ruth Wagoner, Elizabeth Mullen
Federación de Rusia:	S. Karev, T. Ramishvili, V. Tarabrin, A. Chervontsev M. Korunova, A. Rogov, D. Knyazhinskiy, K. Barskiy

Francia:	Jean-David Levitte, Didier Le Bret, Christophe Philibert François Poinot, Olivier Villey, Marie Christine Coent, William Wilkinson
Gabón:	Eugène Revangue, Yves Owanleley-Adiahenot, Jeanine Taty-Koumba, Baudelaire Ndong-Ella
Ghana:	Nana Effah-Apenteng, Beatrice R. Brobbey
Guatemala:	Gert Rosenthal, Luis F. Carranza, Karla Samayoa
Guinea:	François L. Fall, Paul Goa Zoumanigui
Haití:	Pierre Lelong, Nicole Romulus
Indonesia:	Makmur Widodo, Dr. Samidjo, Bali Moniaga, Ade Padmo Sarwono, Dewi Savitri Wahab, Listyowati
Irán (República Islámica del):	
Italia:	Sergio Vento, Pier Benedetto Francese, Marina Romualdi Vaccari, Brunella Borzi, Maria Angela Zappia, Donata Robiolo Bose
Jamaica:	Patricia Durrant, Faith Innerarity, Craig Lawrence
Japón:	Atsuko Nishimura, Rumi Yabuki, Masaki Yokoyama
Kazajstán:	Madina Jarbussynova, Gulnara Tokhseitova, Talgat Unaibayev
Kenya:	Bob Francis Jalang'o, Sarah J. Rotich-Matthews, Dishon M. Gatuku
Marruecos:	Ahmed Snoussi, El Hassane Zahid, Aicha Afifi, Hichame Dahane, Mohamed Laghman
México:	
Nigeria:	Arthur C. I. Mbanefo, Teniola Olusegun Apata, Mustapha Betara Aliyu, Adamu Aboki Musa, G. M. Quist
Perú:	Jorge Valdez, Manuel Picasso, Alfredo Chuquihuara, Carmen-Rosa Arias, Luz Marina Vera
República Checa:	Miroslav Fuchs, Dagmar Ratajová, Naděžda Holiková
República de Corea:	Sun Joun-yung, Lee Kyeong-ho, Lim Jae-Jong, Kim Hyo-eun, Lee Seung-buhm, Oh Jin-hee, Kim Yun-sik
República Dominicana:	Julia Tavares de Alvarez, Mariela Sánchez
República Popular Democrática de Corea:	Kim Chang Guk, Mun Jong Chol
República Unida de Tanzania:	Daudi N. Mwakawago, Silvery B. Burberwa, John L. Zayumba, N'nyapule R. C. Madai, Clifford K. Tandari

Sudáfrica:	Zola Skweyiya, Vivienne Taylor, Mbulelo Musi, Taresa Small, Fezile Makiwane, Nobayeni Dladla, Luvuyo Ndimeni
Sudán:	Mubarak Rahmtalla, Omer Bashir Manis, Ilham Ibrahim Mohamed Ahmed, Tarig Ali Bakhit, Anas El Tayeb Elgailani Mustafa, Mohamed Zaki Khalifa, Siddig Mohamed Abdalla, Babiker Abdelrahim
Suecia:	Eva Persson Göransson, Hans Lundborg, Aurore Lundkvist, Carl Ålvåg, Carl Leczinsky, Lars Blomgren, Björn Jonzon, Lars Pettersson, Annika Mansnerus, Cecilia Halle, Kerstin Jansson, Maisoun Jabali, Niklas Jacobsson, Andreas Hilmersson, Katrin Månsson
Suiza:	Pierre Helg, Julius Anderegg, Cyril Malherbe, Florence Gaillat Engeli
Swazilandia:	
Tailandia:	Boonyong Vechamanesri, Kulkumut Singhara Na Ayudhaya, Phenchome Incharoensak, Kesanee Palanu Wongse, Arjaree Sritanaban, Rarunthip Sirorat
Turquía:	Cumhur Menderes Boz, Hakan Tekin
Viet Nam:	Nguyen Thanh Chan, Le Hoai Trung, Nguyen Thanh Ha

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bolivia, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, Chipre, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Egipto, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Gambia, Georgia, Grecia, Guyana, Honduras, Hungría, Iraq, Irlanda, Israel, Jordania, Kirguistán, Lesotho, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Myanmar, Namibia, Nauru, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Popular Democrática Lao, Santa Lucía, Suriname, Togo, Trinidad y Tabago, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia

Estados no miembros representados por observadores

Santa Sede

Entidades que han recibido una invitación permanente a participar como observadores en los período de sesiones y en la labor de la Asamblea General y que mantienen misiones de observadores permanentes en la Sede

Palestina

Organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Órganos de las Naciones Unidas

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Programa conjunto y de patrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (ONUSIDA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Organizaciones intergubernamentales representadas por observadores

Comunidad del Caribe, Comunidad Europea, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Organización de la Unidad Africana, Organización de la Conferencia Islámica

Organizaciones no gubernamentales

Carácter consultivo general

Asociación Estadounidense de Jubilados (AARP), Caritas Internationalis, Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias, Congregación de San José, HelpAge International, Alianza Internacional de Mujeres, Asociación Internacional de los Clubes de Leones, Consejo Internacional de Mujeres, Consejo Internacional de Bienestar Social, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Federación Internacional de Asociaciones de Personas de Edad, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales, Federación Internacional de la Vejez, Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes pro Naciones Unidas, Liga Musulmana Mundial, Sociedad Internacional para el Desarrollo, Asociación Soroptimista Internacional, Confederación Mundial del Trabajo, Organización Mundial de la Familia, Federación Mundial de la Juventud Democrática, Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, Federación Mundial de Veteranos, Zonta Internacional

Carácter consultivo especial

Asociación Afgana de Desarrollo, Asociación Tunecida de Madres, Baha'i International Community, Consejo Canadiense de Iglesias, Centro di Ricerca e Documentazione Febbraio 74 (CERFE), Charitable Society for Social Welfare, Child Welfare League of America, Federación de Discapacitados de la China, Citizens' Coalition for Economic Justice, Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, Disabled People's International, Federación de Asociaciones de ex Funcionarios Públicos, Federación de Mujeres Cubanas, Fes.Saís Association, Fundación Pro Derecho de las Familias, Friends World Committee for Consultation, Confederación General de Sindicatos, Asociación Mundial de Educación, Gran Fraternidad Universal, Instituto de Educación Mundial, Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social, Asociación Internacional de Esfuerzos Voluntarios, Club Internacional de Investigaciones sobre la Paz, Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad, Consejo Internacional de Mujeres Judías, Consejo Internacional sobre el Alcohol y las Adicciones, Federación Internacional para la Economía Familiar, Federación Internacional de Trabajadores Sociales, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Unión Internacional Humanista y Ética, Organización Islámica de Socorro Internacional, Oficina Internacional de Justicia y Derechos Humanos, Centro Internacional de Longevidad, Fundación Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Consejo Internacional de Ciencias Sociales, Asociación Internacional de Estudio sobre el Estrés Traumático, Unión Internacional de Arquitectos, Unión Internacional de Estudiantes, Juventud Estudiantil Católica Internacional, Instituto de la Mujer Islámica del Irán, JMJ Children's Fund of Canada, Inc., Ladies Charitable Society, Federación Luterana Mundial, Maryknoll Fathers and Brothers, Maryknoll Sisters of St. Dominic, Asociación Nacional de Economistas Cubanos, National Union of Ghana Students, Organización Neerlandesa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Pax Christi International, Paz y Cooperación, Public Services International, Radin Institute for Family Health Education Programme, Centro de Investigación para la Acción Feminina, School Sisters of Notre Dame, Sisters of Mercy of the Americas, Sociedad para el Estudio Sicológico de las Cuestiones Sociales, Union nationale de la femme tunisienne, Unión de Asociaciones Internacionales, United Methodist Church-General Board of Global Ministries, Vrouwen Alliantie, Movimiento Federalista Mundial, Federación Mundial de Salud Mental, Federación Mundial de Mujeres Metodistas y Uniting Church Women, World Information Transfer, Asociación Mundial de la siquiatria, Unión Mundial de Organizaciones de Mujeres Católicas, Asociación Mundial de Jóvenes Cristianas (YWCA Mundial)

Lista

Asociación Armenia Internacional de Mujeres, Sociedad Armenia de Socorro, Carnegie Council on Ethics and International Affairs, Centro de Desarrollo de Derecho Internacional, Congress of Racial Equality, Consejo de Asuntos Internacionales y Públicos, European Federation of the Elderly, Friedrich Ebert Foundation, Green Earth Organization, Instituto Brasileiro de Analises Sociais e Economicas, Instituto del Tercer Mundo, Asociación Internacional de Caridades, Asociación Internacional de Educadores para la Paz Mundial, Federación Internacional para la Educación de los Padres, International Immigrants Foundation, Unión Internacional de Educación para la Salud, Loretto Community, UNDA-Asociación Católica Internacional para la Radiodifusión, Televisión y las Audiovisuales

**Otras organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la
Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto
período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**

Accessing Support Services and Entrepreneurial Technology, Inc., All Africa Students Union, Center for the Alleviation of Poverty, Community Development Concern, Confederation française démocratique du travail, Acción Mundial sobre el Envejecimiento, Morocco League for Child Protection, Movimiento Manuela Ramos, National Council on Family Relations, RainForest Regeneration Institute, Society for Intergrated Urban and Rural Development, Triglav Circle, Unión de la Acción Femenina, Año Mundial contra el Hambre, Youth Charitable Organization

Anexo II

Lista de documentos examinados por la Comisión en su 39º período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.5/2001/1	2	Programa provisional
E/CN.5/2001/2	3 a) i)	Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización
E/CN.5/2001/3	5 c)	Nota del Secretario General sobre el informe del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
E/CN.5/2001/4	3 b)	Informe del Secretario General sobre las actividades complementarias del Año Internacional de la Familia
E/CN.5/2001/5	3 a) ii)	Nota del Secretario General sobre el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social
E/CN.5/2001/6	3 a) ii)	Nota del Secretario General sobre el papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social
E/CN.5/2001/7	3 b)	Informe provisional del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos
E/CN.5/2001/8 y Add.1	5 c)	Nota del Secretario General sobre la designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
E/CN.5/2001/L.1	2	Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.5/2001/L.2	5 b)	Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo de la División de Política Social y Desarrollo para el bienio 2002–2003
E/CN.5/2001/L.3	4	Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo plurianual de la Comisión para 2002–2006
E/CN.5/2001/L.4	3 a) ii)	El voluntariado y el desarrollo social: proyecto de resolución
E/CN.5/2001/L.5	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 39º período de sesiones
E/CN.5/2001/L.6	3 b)	Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia: proyecto de resolución
E/CN.5/2001/NGO/1	3	Declaración presentada por Caritas Internationalis (Confederación Internacional de Organizaciones Católicas de Acción Caritativa y Social), Consejo Internacional de

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
		Bienestar Social, Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social; Child Welfare League of America, Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social, Federación Internacional para la Economía Familiar, Federación Internacional de Trabajadores Sociales, y Pax Christi International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social; Sociedad Armenia de Socorro, organización no gubernamental incluida en la Lista del Consejo Económico y Social
E/CN.5/2001/NGO/2	3 a) i)	Declaración presentada por Pax Christi International, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social
E/CN.5/2001/NGO/3	3 a) ii)	Declaración presentada por la Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social
E/CN.5/2001/NGO/4	3 a) i)	Declaración presentada por Caritas Internationalis (Confederación Internacional de Organizaciones Católicas de Acción Caritativa Social); Consejo del Arzobispado Ortodoxo de América del Norte y del Sur; Help Age International, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios; Asociación Internacional Soroptimista; Zonta International; organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social; Asociación Mundial de Mujeres Rurales, Baha'i International Community, Fundación Pro Derechos de la Familia; Oficina Católica Internacional de la Infancia; Confederación Internacional de Movimientos Familiares Cristianos; Consejo Internacional de Mujeres Judías; Consejo Internacional de Sicólogos; Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías; International Federation for Family Development, Federación Internacional para la Economía Familiar, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Obra Kolping Internacional, Centro Italiano de Solidaridad; New Humanity, Pax Romana (Movimiento Internacional de Intelectuales y Católicos) (Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos), Ejército de Salvación; Service and Research Foundation of Asia on Family and Culture, Aldeas Infantiles SOS, Federación Mundial de Metodistas y Uniting Church Women y Movimiento Mundial de las Madres, organizaciones no

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
		gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social; y Unión Europea Femenina, Asociación Internacional de Caridad e International Inner Wheel, organizaciones no gubernamentales incluidas en la Lista del Consejo
E/CN.5/2001/NGO/5	3 y 4	Declaración presentada por el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social
E/CN.5/2001/NGO/6	3 a) ii)	Declaración presentada por la Asociación Estadounidense de Jubilados, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social
E/CN.5/2001/NGO/7	3 b)	Declaración presentada por la Federación Internacional de la Vejez y la Asociación Soroptimista Internacional, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social; el Consejo Internacional de Mujeres Judías y la Unión Internacional Humanista y Ética, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo; y Armenian International Women's Association y Loretto Community (Sisters of Loretto), organizaciones no gubernamentales incluidas en la Lista del Consejo
E/CN.5/2001/NGO/8	3 b)	Declaración presentada por la Fundación pro Derechos de la Familia, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social
E/CN.5/2001/NGO/9	3 b)	Declaración presentada por la Federación Internacional de Asociaciones de Personas de Edad, (FIAPA) organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social
E/CN.5/2001/NGO/10	3 b)	Declaración presentada por la Asociación Estadounidense de Jubilados, Caritas Internationalis (Confederación Internacional de Organizaciones Católicas de Acción Caritativa y Social), Help Age International, la Alianza Internacional de Mujeres, el Consejo Internacional de Mujeres, la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, la Federación Internacional de la Vejez, Rotary International, Asociación Internacional Soroptimista y Zonta International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social; la Asociación Mundial de Mujeres Rurales, European Federation of Older Students at the Universities, el Instituto

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
		de Relaciones Interbalcánicas; el Consejo Internacional de Mujeres Judías, la Federación Internacional para la Economía Familiar, la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, la Organización Internacional de Mujeres Sionistas, y la Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social, y Consumers International, la Federación Europea para el Bienestar de los Ancianos, la Asociación Internacional de Caridades, International Inner Wheel, la Mesa Redonda Internacional sobre el Desarrollo de la Orientación y el Consejo Mundial de la Paz, organizaciones no gubernamentales incluidas en la Lista del Consejo

01-28728 (S) 110501 110501
